

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía de 28 de junio de 2022, se aprueban las bases específicas para regular la convocatoria para la cobertura mediante concurso-oposición y promoción interna de una plaza de Oficial de Primera, personal laboral fijo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, perteneciente al Grupo C2, nivel 14 con las retribuciones básicas y complementarias contenidas en el presupuesto municipal vigente, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2020.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayto-smv.es).

Los candidatos deberán reunir los requisitos generales contemplados en el punto 4 de las bases específicas, debiendo estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias, además deberá pertenecer como trabajador fijo de la plantilla y pertenecer al grupo profesional E, en la categoría de Peón, Conserje o Limpiador/a del Ayuntamiento de San Martín de la Vega y haber prestado servicios efectivos durante, al menos, dos años, en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega en la categoría desde la que se participa.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria y la documentación que se acompañe, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (plaza de la Constitución, número 1) en horario de atención al público, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las instancias también podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El sistema selectivo es el de concurso-oposición.

San Martín de la Vega, a 29 de junio de 2022.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/13.648/22)

